

TERRITORIO, LENGUA Y MIGRACIONES EN EUSKADI

Lan hau inprimategian sartu eta gero, azken momentuan, sarrerarako hitz bat edo beste idazteko eskatzen dit A. Argemi jaunak. Euskaraz idazteko, gainera.

Esperientzia bat kontatuz hasiko naiz. Ondoko lerro hauek erdaraz daude. Ez nik hala nabita, hala beharrez baizik, CIEMEN-eko ibardunaldietan irakurtzeko prestatuak bait ziren. Han ginenetik bik bakarrik ezagutzen genuen euskara. Katalanak katalanez mintzatzen ziren, okzitanoak okzitanoz, eta han ginen ia denek ulertzen genien, hitz edo esaldi pare bat salbu. Euskaldunok, ordea batzutan frantsesex eta gebienetan espainolez mintzatu beharra izan genuen. Gutiengoan artean bertan ere minoritario ikusten genuen geure burua!

«Zubi-dialekto» baten bidez saiatu ginen, bada, gure errealtitatearen berri ematen. Hurbil eta urrun denbora berean sentitzen genituen gure entzuleak. Urrun informazio aldetik, komunikabide nagusiek ez bait dute gure berri zuzenik eskaintzen. Euskal Herriari buruzko datu falta (eta datu-egarri!) ikaragarria somatzen genuen. Bestalde, jende hura gugandik oso hurbil zegoen, gure bizi-nahia eta borroka ulertzeko pronto. Errebindikapenetan bezanbat eguneroko praxian minoria guztien puntan ikusten zuten Euskal Herria.

Esan bezala, hitzaldi honen asmoa gure errealtitatearen berri ematea zen. Arazo larri batetan zentratua: integrakuntzan, alegia. Gaingiroki eta probisionalki, hori bai; ez bait dago arazo horri buruzko lan monografiko sakonik ez lan orokor definitiborik. Integrakuntzaren dinamika agertu nahi izan dut nik, ditugun datu gutietan hori agerian gelditzen bait da. Orain, integrapen gogoia areagotzeko, eta integrakuntza dinamika sendotzeko eta

finkatzeko, politika-bideak erabili behar ditugu indarrean. Gure politikariek hel diezaiotela lehenbailehen adarretatik arazo honi!

Aunque el título del presente estudio podría dejar suponer que analizaré cada uno de los puntos propuestos de un modo proporcional, quisiera advertir que me centraré sobre todo en la problemática de la integración en su vertiente más importante que es la inmigración.

Mi exposición se compone de dos bloques: la primera parte, a modo descriptivo, tratará de introducir el tema, aportando los datos esenciales para la comprensión del problema. Versará sobre el país y sus gentes: el territorio, la lengua y cultura, la población y las migraciones.

La segunda parte abordará el tema de la inmigración-integración desde el ángulo sociológico, ofreciendo lo mismo una teoría de la integración, modelos de integración, esquemas de análisis que los índices de integración, la praxis de integración, resultado de encuestas, etc.

I. EL PAÍS Y SUS GENTES. DESCRIPCIÓN

a) TERRITORIO

Euskal Herria o Euskadi posee una superficie de 20.551 qm², inferior a Catalunya (61.637), Eskozia/Alba (77.374), Occitania (196.741), Breizh/Bretaña (34.077), Cimru/Gales (26.761), Sardinia (24.089) y superior a Friûl (7.484), Fryslân/Frisia (13.030), Kernow/Cornwall (2.562), por ejemplo.

● Esta superficie pertenece a las 7 provincias tradicionales vascas: 4 en el Estado español (Nafarroa, 10.421 qm², Araba, 3.047, Bizkaia, 2.217, Gipuzkoa, 1.997) y 3 en el francés. Con un total de 17.682 qm² en el Estado español, quedan para las 3 provincias de Euskadi Norte en el Estado francés (Laburdi, Baxenafarroa, Zuberoa) 2.869 qm².

- Euskal Herria, aunque históricamente haya ocupado superficies más extensas, se reduce actualmente a estos 7 territorios históricos, a pesar de la no inclusión por parte de algunos de Navarra entre ellos. Así, pues, como en tantas otras «naciones minorizadas» o «negadas» ni las fronteras de sus territorios están unánimemente aceptadas.

- Tenemos, pues, ya en presencia los datos más importantes del problema:

- Euskal Herria está dividida en dos por la frontera franco-española del Bidasoa, rompiendo una continuidad natural de lengua y cultura y una complementariedad económica.

- La marginación de Nafarroa en la posguerra y en la actualidad, por intereses de caciques navarros y el gobierno de Madrid, en contra, para un abertzale, de la historia y del interés de Navarra mismo.

- Territorialmente, Euskadi es un país desintegrado.

b) LENGUA Y CULTURA

- La lengua de los vascos es el euskara o vascuence. El vasco se define así mismo como euskaldun, esto es, el que posee la lengua vasca.

- El vascuence es una lengua pre-indoeuropea, lengua isla.

- La población vascófona actual, según las encuestas más recientes, se cifra en unas 650.000 personas, esto es, el 24-25 % de la población total.

- El euskara se divide en 7 dialectos, 4 de ellos literarios. Hoy, el gran esfuerzo cultural-lingüístico de los últimos 10 años ha sido la unificación lingüística, esfuerzo que ha asentado las bases para el despegue cultural y científico del euskara.

- Hoy, y en los próximos años, la tarea cultural va a avanzar en una doble dirección:

- por una parte, la preparación lingüística de la Universidad Vasca, confeccionando vocabularios, diccionarios especializa-

dos para los niveles superiores de la lengua. Esto ya está en marcha.

— la segunda tarea, con una infraestructura inicial ya montada, es la extensión del vascuence a toda la población. La euskaldunización y la alfabetización. Hasta ahora en régimen de voluntariado y en adelante, pensamos que de forma institucional, por ejemplo, con la ayuda de la TV.

● Las tierras primitivas del euskara ocupaban unos límites muy superiores a los actuales. En un primer momento, los mapas aproximativos señalan como puntos límite Burdeos, Huesca, Zaragoza, Soria, Burgos, Santander. Tras el proceso regresivo sufrido a lo largo de los siglos, hoy los límites del euskara hablado se han reducido al Norte de Navarra, a una parte de Araba, y a Bizkaia y Gipuzkoa.

● Siadeco, en el estudio *Conflicto lingüístico en Euskadi* distingue las siguientes etapas en la imposición del castellano-francés sobre el Euskara:

- 1) A finales de la Edad Media: siglo XIII,
- 2) Los Austrias (comienzos del siglo XVI),
- 3) Los Borbones (siglo XVIII),
- 4) La abolición de los Fueros (1839 y 1876),
- 5) La dictadura franquista (1936-1975),
- 6) El posfranquismo (a partir de 1976).

Voy a insistir un tanto en la represión lingüística y cultural del régimen franquista para explicitar tres cosas:

- 1) en esta represión es donde más claramente se ve la voluntad «asimilacionista» o «integracionista» (en el peor de los sentidos) de la dictadura franquista. La integración en la «España una, grande y libre» para y por la eliminación pura y simple del hecho diferencial vasco (lo mismo que del catalán o gallego);
- 2) esta represión de la lengua, de la cultura (y más en profundidad, esta represión política de la nación vasca)

antes y durante las oleadas de inmigración del Estado español, ha impedido una progresiva inserción del inmigrante en la sociedad receptora. ¿Por qué? Por varias razones: por una parte, porque para el autóctono el «castellanoparlante» que llegaba era un elemento más en la voluntad de «desnacionalizar» el País y por otra parte, porque la sicología y la conducta del inmigrante (gracias a la intoxicación «españolista» de la España una) estaban incapacitadas para la percepción y aceptación de la nación vasca;

- 3) este tipo de represión va a condicionar (y a veces determinar) las modalidades de la recuperación de la personalidad cultural vasca: clandestinidad, creación de estructuras e infraestructuras ajenas a las «oficiales», «institucionales».

c) REPRESIÓN LINGÜÍSTICA

La legislación española con el principio político de Unidad del Estado —Unidad Nacional— Unidad de Lengua (castellana), ha adoptado la siguiente conducta respecto a las otras «lenguas nativas» del Estado español, según ha analizado J. Urrutia (*Factores jurídico-legales que inciden en el proceso histórico del euskara* en *El Libro blanco del euskara*, Euskaltzaindia, Bilbao, 1977):

- 1) *eliminación* de la vida pública de las «otras» lenguas nativas,
- 2) en muchos casos *desconoce* el legislador hasta la existencia misma de esas lenguas nativas,
- 3) tales lenguas nativas están en *peor condición jurídica* que las extranjeras en sentido estricto.

Vamos a señalar algunas leyes y decretos como botón de muestra:

«Seguramente más por inercia de costumbre que con el ánimo de mantener sus sentimientos, ciertamente desaparecidos para siempre, y que sólo eran alentados por una audaz minoría, que ha sido vencida y ha huido de la España nacional, todavía algunas sociedades Cooperativas de las Provincias Vascongadas mantienen sus títulos sociales o permiten circular sus Estatutos o Reglamentos redactados en lengua vasca, si bien, casi siempre, figura unida una traducción castellana. Y siendo absolutamente necesario que el sentimiento nacional y españolista se manifieste sin dudas ni vacilaciones de género alguno y de modo especialísimo en el espíritu y actos de las entidades relacionadas con el Estado (...):

1) Queda terminantemente prohibido el uso de otro Idioma que no sea el castellano en los títulos, razones sociales, estatutos y reglamentos y en la convocatoria y celebración de Asambleas o Juntas de las entidades que dependen de este Ministerio.»

(*Orden*, 21-V-1938)

«Se considerarán (también) nulas las inscripciones que se hallen practicadas en idioma o dialecto distinto al oficial castellano.»

(*Orden*, 12-VIII-1938)

«Bajo las modalidades de marca, nombre comercial y rótulos de Establecimientos, existen registradas o solamente solicitadas ante el Registro de la propiedad industrial, razones sociales, títulos o denominaciones constituidos con palabras extranjeras o pertenecientes a dialectos distintos del Idioma castellano, que está en pugna con el sentimiento nacional y españolista proclamado por el nuevo Estado, y que debe ser expresión y norma de conducta de todos los buenos españoles (...)

A tal fin, este Ministerio (Gobernación) se ha servido disponer:

1) Queda prohibido el empleo en denominaciones de marcas, nombres comerciales, rótulos de Establecimientos y cualquiera otra modalidad de propiedad industrial, de otro Idioma que no sea el castellano.»

(*Orden*, 20-V-1940)

«(...) Para lo sucesivo queda terminantemente prohibida toda designación de buques que no esté escrita en castellano, que es el Idioma oficial, símbolo de la unidad de la nación.»

(*Orden*, 11-I-1945)

«La España de Franco no puede tolerar agresiones contra la Unidad de su Idioma, ni la intromisión de nombres que pugnan con su nueva Constitución política (...)

Debe señalarse también como origen de anomalías Registrales la morbosa exacerbación de algunas provincias del sentimiento regionalista, que llevó a determinados registros buen número de nombre que no solamente está expresados en Idioma distinto al oficial castellano, sino que entrañan una significación contraria a la UNIDAD de la Patria. Tal ocurre en las Vascongadas, por ejemplo, con los nombres de Iñaki, Kepa, Koldobika y otros que denuncian indiscutible significación separatista» (...)

En su virtud, dispongo:

Art. 1. — «(...) En todo caso, tratándose de españoles, los nombres deberán consignarse en castellano».

(Orden, 18-V-1938)

Más interesante aún nos parece el estudio de la praxis política de estos principios y de estas leyes y decretos. Podemos citar algunas órdenes emanadas de los gobiernos militares «in situ»:

«Cumpliendo las indicaciones hechas por el señor gobernador militar de la plaza para "vigilar el exacto cumplimiento de la disposición que proscribe a los nacionales el uso en público de idiomas y dialectos diferentes del castellano", el Jefe de Guardia Cívica, organismo creado para atender el servicio interior de las ciudades, publicó una circular con instrucciones, la primera de las cuales es la siguiente:

1.º Para la organización del servicio en la vía pública, se agruparán los señores Guardias Cívicos, sin nombramiento especial de esta Jefatura, sino por designación entre ellos mismas, en grupos mínimos de cuatro señores Guardias, los cuales no deben ir reunidos, sino escalonados: El primero, al oír en la calle, terrazas de cafés, etc., conversaciones en idioma o dialecto diferente al castellano, llamará cortésmente la atención a los infractores y continuará su camino si fuera atendido, cuidado de exhibir, al hacer la advertencia, la placa que debe llevar bajo la solapa. Un segundo señor guardia o Cívico, sin boina reglamentaria, convenientemente distanciado del primero, observará con disimulo si la primera advertencia ha sido desatendida y continuará su marcha, haciendo una señal o seña discreta a los dos últimos señores Guardias Cívicos, que irán también convenientemente distanciados, si continuara la conversación en idioma o dialecto prohibidos; éstos, previa ostentación de las placas correspondientes, procederán a advertir a los infractores que, desatendida la cortés invitación que se les ha hecho momentos antes, proceden a exhibir sus documentos de identidad, de los cuales se tomará nota, con expresión

de sus domicilios, cuya nota circunstanciada pasará a esta Jefatura. A este efecto deben reunirse con los dos últimos señores Guardias Cívicos los dos primeros, para actuar formando grupo. En caso de proferirse palabras de menosprecio o desacato, procederán a la detención de los infractores por los medios que fuera precisos, llegando al uso de la fuerza si a ello hubiere lugar y requiriendo al auxilio de la fuerza pública si lo hiciere necesario el número o resistencia de los culpables, pero procurando por sí mismo mis subordinados, que entregarán a los detenidos en las oficinas de la Policía (Gobierno Civil), donde intervendrán como denunciantes en el atestado correspondiente.»

(T. LLORENTE, *Los valencianos en San Sebastián*, Valencia, 1942.)

(Y mientras tanto se daban clases gratuitas de alemán y de italiano en San Sebastián organizadas por el Partido Nacional Socialista y el Fascio).

Otro de los campos preferidos de la represión ha sido la escuela (con la imposición del anillo y del castigo) y las publicaciones (la censura —a veces la traducción de la obra al castellano— propaganda clandestina).

Esta campaña fue ampliamente orquestada por la prensa local, fiel compañera de viaje. Como confiesa Dionisio Ridruejo —en aquel momento, jefe de Prensa y Propaganda de la Dictadura—: «Los periódicos de Barcelona y Bilbao —todos en lengua castellana— se encargaron durante años de “españolizar” las correspondientes regiones» (*Escrito en España*, 2.^a edición, Buenos Aires, 1964).

«(...) hoy y cada día más, nos percatamos todos de la necesidad de dar a la vida un sentido práctico, del que Cataluña, precisamente y con razón, hace gala. A pesar de lo cual un sector de Cataluña, lo mismo que de Vasconia, han demostrado en materia de lenguaje una absoluta carencia de tal sentido, siendo tan palpable la inutilidad de las hablas regionales como instrumentos de penetración comercial o científica en sus territorios vecinos o lejanos. Las naturales exigencias lingüísticas del mundo entero, que piden no se complique más la torre de Babel y las innumerables ventajas que reporta un lenguaje común, que no sólo es nacional sino casi universal, eso no ha llegado jamás a ser comprendido por los espíritus obturados de Bilbao o Barcelona, acaso esperantistas.»

(Jaime OLIVER, en *La Voz de España*, San Sebastián.)

«(...) Hay por ahí todavía un núcleo fantasma de gentes despreocupadas que olviden, sin duda, que se hallan en la verdadera España y su obligación de hablar español. Olvido, quizás mala voluntad. Gente bien empeñada en hablar catalán. ¿Por qué?, me pregunto. ¿Es que no saben español o no quieren hablarlo? Por su presencia y sus modales están obligados a saberlo. Se justifica, en cierto modo, que hable en catalán el pobre payés que nunca salió de su masía; pero es inaudito, de todo punto intolerable, que lo practiquen a todas horas, con tan desvergonzado descaro, esos señores y esas señoras que se encuentran en la verdadera España, la España de Franco. ¡Nuestra España Nacional-Sindicalista! (...)

Sépanlo bien aquellos despreocupados que ofenden la pureza de nuestra Revolución, la esencia de nuestra unidad, *hablando su incomprendible jerigonza*, y no en español, como en su deber, por ser españoles y ciudadanos del Estado Nacional-Sindicalista. (...) Más seriedad y más recato, señores; que estamos en España (...) más seriedad y más recato señores; que el idioma español, de trascendente y gloriosa tradición, es nuestra lengua; no esa jerigonza que persisten en hablar algunos, por no querer hacerlo en español. En nombre de nuestros caídos, en el de nuestro juramento de afirmación de la Unidad, no debemos tolerar que, ante nosotros, se hable en catalán. No es intransigencia, seamos claros. Tenemos la suerte de ser españoles; estamos en la verdadera España, y el español es nuestro sólo y único idioma. No es intransigencia, repito; es que somos españoles.»

(Luis HURTADO ÁLVAREZ, en *La Unidad*, 22-XI-1937.)

«En la Avenida se oye hablar mucho “vasco” y mucho “catalán”. ¿Hasta cuándo vamos a tolerar que no se hable en “español”?»

(*La Unidad*, 7-IV-1937)

«En todos los cafés. En todos los restaurantes. En todas las tiendas. En todas las oficinas deberían colgar carteles que digan: “si eres español, habla español”.»

(*La Unidad*, 8-IV-1937)

«(...) Sin duda, por su aprovechada virulencia es por lo que ningún oído de buen español puede percibir palabras dichas en los dialectos de España sin un estremecimiento de tímpanos, considerándolas poco menos que una agresión al nacionalismo de quien las escucha, naturalmente, contra su voluntad, y en la mayoría de los casos porque diques de cortesía, que a los habladores de dialectos les falta, le impiden reaccionar en forma adecuada. (...)

Ellos mismos debieran ayudarnos a extirpar esta especie de ve-

rrugas que les salen a los idiomas; este cáncer de la Patria que con tanto mimo cultivaron los jerarcas de la República al dictado de las conveniencias masónicas. (...) Lo que irrita es el dialecto, la germanía, la jerigonza, los que quisiéramos raer de todas las gargantas españolas, porque no somos una colección semidispersa de tribus desarticuladas, sino una nación que no necesita tomar ninguna voz a préstamo y que ha labrado el idioma más glorioso y más sonoro del mundo, al que se lo ha enseñado a hablar en los tres continentes.

Luchar contra el dialecto, cuando hablan en nuestra presencia uno de ellos es, desde todos los puntos de vista, luchar contra la mala educación, y es, por otra parte, avenir la conducta de cada uno al consejo clavado en la misma frontera, para que los españoles que en nuestra Patria se integran, o se reintegren, sepan que lo primero que deben dejar en tapetes de olvido es el instrumento que tanto daño ha causado a la unidad de España, y que el hecho de que un día se pierdan las voces regionales, la importancia será la misma que la pérdida del taurdetano o del ilergete. (...) Idioma uno en la España una.»

(Luis Antonio DE VEGA, en *Domingo*, 28-XI-1937.)

d) FRENTE A LA INTEGRACIÓN «ESPAÑOLISTA», RESISTENCIA CULTURAL

En esta línea, el hecho diferencial quedaba completamente anulado lo mismo política que culturalmente. Costó reaccionar activamente. La resistencia cultural activa comenzó hacia los años 54-56 y empezó a emerger allá por los años 60. Siempre en descampado, sin ayuda ni protección oficial o institucional, paralelamente y contra viento y marea.

Citemos algunas instituciones o movimientos de este tipo:

— *Ikastola*

La escuela vasca: enseñanza en euskara. Comienza como movimiento en Gipuzkoa en 1964 y en Bizkaia y en el resto a partir de 1968. Escuela de peaje que ha funcionado gracias a una especie de auto-impuesto revolucionario. Hay en la actualidad

cerca de 200 ikastolas con una población estudiantil de 50.000 alumnos.

— *Euskalduntze-alfabetatze*

La alfabetización de adultos se inició el año 1966. En la actualidad está estructurada confederadamente en las distintas provincias. Funciona a base de un equipo profesional permanente con departamentos (textos, revistas, cursos estivales, etc.) y se subdivide en dos: Euskaldunización-Alfabetización, con un alumnado superior a los 40.000. Se practica a lo largo del año en pueblos, fábricas, entidades públicas y en cursos intensivos de verano.

— *Kanta Berria*

La nueva canción, la canción reivindicativa ha jugado un papel de primer orden. Empezó en 1961 en Euskadi Norte. Superan el número de 30 los cantantes y grupos de renombre. Su presencia ha sido constante en plazas y teatros hasta la «apertura política». Hoy los festivales se encuentran en crisis y la canción vasca está a la búsqueda de nuevos modos de expresión. Los discos deben rondar ya los 250 entre LP y singles.

— *UEU o la Universidad Vasca de Verano*

Nació en Donibane Lohitzun en 1973. A partir de 1977 se celebra anualmente en Iruñea/Pamplona.

Ha adquirido consistencia y ha logrado que sea la expresión del trabajo del año entero.

e) LAS PUBLICACIONES

Hasta los años 60 la producción bibliográfica no superaba los 20 libros anuales. En la actualidad la producción se ha estabilizado entre los 150-200 libros al año. La contabilización de páginas, da una idea: 1949 — 600 p. / 1960 — 3.500 p. / 1970 — 8.305 p. / 1975 — 20.201 p. / 1978 — 36.000 p.

Contamos con unas 25 editoriales, si bien muchas de ellas son poco importantes.

Tenemos por otro lado, 2 diarios bilingües, 3 semanarios, 5 revistas científicas (*Elhuyar, Euskera, Bulletin du Musée Basque, Munibe, Fontes*), 5 revistas literarias (*Egan, Olerti, Kantil, Pott, Hitzak*), algunas revistas religiosas (*Aranzazu, Otoizlari, Jaunaren Deia...*), varias revistas culturales (*Jakin, Karmel, Zabal, Zehatz, Gaiak, Saioak, Muga...*).

f) LA POBLACIÓN

Los asentamientos urbanos

Durante los últimos veinte años ha habido una gran celebridad en el proceso de concentración de la población en las ciudades y el consiguiente abandono del medio rural. El cuadro que publicamos a continuación es muy explícito en ese sentido:

	1960	1970	1980 (estimación)
Pobl. urbana	47,1 %	62,7 %	78,3 %
Pobl. semiurbana	23,3 %	20,1 %	16,9 %
Pobl. rural	29,6 %	17,2 %	4,8 %

En 1975, los municipios de más de 25.000 habitantes agrupaban 1.500.000 de la población, esto es, más del 59,6 % de la población total de Euskadi Sur. Ahora bien, estos munici-

pios son únicamente 16 (de los que sólo uno se halla en Araba y otro en Nafarroa), de un total de 492 municipios.

La población activa y su distribución por sectores

La población activa contaba en 1975 con 992.061 personas, esto es, 38,8 % (media del Estado español: 37,4 %) y la no activa con 1.564.319, o sea, 61,2 %. Actualmente esas cifras han podido variar un poco ante el problema del paro que afecta en gran medida a Euskadi.

La población ocupada se distribuye por sectores económicos como sigue:

- Sector industrial: 52,8 %
- Sector servicios: 36,5 %
- Sector agrario: 10,7 %

También aquí resulta significativa la evolución y la perspectiva sectorial de la población en el transcurso de los últimos veinte años:

<i>Sectores</i>	1962	1975	1980
Primario	20,8 %	10,7 %	7,6 %
Secundario	48,1 %	52,8 %	53,8 %
Terciario	31,2 %	36,5 %	38,6 %

Euskadi Norte presenta una situación diferente (y diferenciada también en su interior entre la costa y la montaña). Por ejemplo, Lapurdi: Primario 7,8 %, Secundario 36,2 %, Terciario 56,0 %.

La población actual y próxima

El año 1975, se calculó una población de 2.555.455 en Euskadi Sur y de 227.815 en Euskadi Norte (total: 2.783.270 h.). Es una población joven: una media de 31 años para los varones

y de 33 para las mujeres (por debajo de la media española, 31,9 y 34,3 años respectivamente). Los habitantes de menos de 25 años suponen el 43,4 % de la población y los que sobrepasan los 65 años, el 8,8 %. (En el Estado español, 42,8 % y 10,3 % respectivamente).

En la estructura de la población actual de Euskadi Sur hay 2 determinantes: la guerra (que redujo la población) y la inmigración (que suministró mano de obra y juventud).

La población prevista para 1980 es de 2.775.000 en Euskadi Sur. Y para el año 2000 de 3.578.000 también en Euskadi Sur.

II. INMIGRACIÓN E INTEGRACIÓN

EL TEMA DE LA INTEGRACIÓN

Comencemos por abordar la integración en su definición misma.

Los diccionarios definen genéricamente la integración como la acción y efecto de componer un todo en sus partes. Esta definición varía y/o se precisa, por ejemplo, en Física, Matemática, Biología. También la entienden de forma diferente las Ciencias Sociales: la Antropología Social, la Psicología, la Economía, la Ciencia Política, el Derecho, la Geografía humana.

A nosotros nos interesa el significado sociológico. La integración ha sido considerada y valorizada de forma muy distinta, a veces contrapuesta, por algunas escuelas de Sociología (pongo por caso, los funcionalistas a lo Parsons y la Escuela de Frankfurt). Ante tal disparidad nos parece válido el esfuerzo de Ricardo Moragas Moragas para dar una definición de la integración teniendo en cuenta los elementos comunes (el nexo común) de los autores que han tratado el tema. Esta sería su definición (y la nuestra):

«Integración es un proceso social por el que los miembros de un grupo actúan según normas y valores del mismo que comparten en grado suficiente para mantenerlo en el cumplimiento de sus funciones sociales» (V. Ricardo Moragas Moragas, *La Integración social, concepto y aplicaciones* en *Revista de Estudios Sociales* n.º 6, 1972).

Explicitemos, aunque brevemente, este concepto de integración tal como lo definimos.

Para que pueda hablarse de integración deben darse dos condiciones esenciales: compatibilidad de objetivos y conducta semejante.

La integración supone una aceptación de objetivos comunes entre individuo y grupo, entre grupos y la sociedad global. (Estamos hablando también de interiorización de objetivos. Pienso concretamente en la aceptación de mínimos comunes respecto a la futura sociedad vasca).

La segunda condición para que se hable de integración es lo que hemos llamado «conducta semejante»: Una conducta empíricamente observable que contribuye al mantenimiento del grupo, de la sociedad. Un grupo integrado, dice Moragas, será aquél en el que los miembros componentes conformen su conducta en respuesta a una comunidad de objetivos que comparten. (La semejanza de conducta o el comportamiento común se logra por la acción de los agentes de socialización, por ejemplo, la escuela, que hacen que las personas interioricen las normas de una sociedad determinada.)

Es evidente por lo que acabamos de decir que la integración es un concepto relativo. Una sociedad totalmente integrada es pura utopía. Ni los esfuerzos fascistas lo han logrado. Una sociedad integrada no significa una sociedad carente de tensiones y conflictos, como nos imaginamos eran las sociedades tradicionales cerradas, estáticas y sin comunicación con otros sistemas sociales. Nuestras sociedades modernas industriales son sociedades «abiertas», pluralistas, interrelacionadas, dinámicas, divididas en clases. Hay que destacar, pues, la relatividad de la integración. La integración no está reñida con el pluralismo, la tensión y el

conflicto, a condición de que no pongan en una situación crítica su sobrevivencia.

Otro aspecto de la definición: la integración es una realidad dinámica, está concebida como un proceso. No es la asimilación del más fuerte, o la absorción, o una incorporación mecánica y estática. La integración es interacción. La contraponemos a segregación y la diferenciamos de asimilación. Así, por ejemplo, no podemos concebir la integración vasca como la mera incorporación a un ente político-social-cultural estático e inamovible, sin incidencia de las partes integrantes, sin un mutuo enriquecimiento, de tal forma, que la sociedad vasca del siglo XXI fuera idéntica a la del siglo XIX.

Las notas principales que presupondrían la integración para la mayoría de sociólogos, según R. Moragas, son fundamentalmente de dos clases: bases objetivas y actitudes o sentimientos. Por bases objetivas de la integración se entiende el mínimo necesario desde el punto de vista cultural y social que permite una interacción continuada y con posibilidades de éxito; esto es, una infraestructura de la integración. El segundo elemento necesario para que pueda hablarse de integración se refiere a las actitudes o sentimientos de los individuos respecto a la integración, es decir, su voluntad real de adscribirse al grupo y seguir sus normas, cumplir con los papeles sociales definidos, no sin problemas ni conflictos, pero sí convencidos de que se «pertenece» al mismo.

POBLACIÓN Y MIGRACIONES

Durante siglos el País Vasco ha sido un país de emigrantes. Emigración económica, aunque también en ocasiones política: las guerras carlistas (1839-1876) y sobre todo el alzamiento franquista (1936).

El saldo migratorio de Euskadi Sur ha sido siempre positivo a partir de 1911. En cambio los diez primeros años del siglo daban un saldo migratorio negativo del orden del 43 %, esto es, una población de 31.962 emigrantes.

La emigración ha sido un hecho proporcionalmente más importante en Euskadi Norte por su tradicional falta de puestos de trabajo. A lo largo de los últimos 60 años del siglo XIX Euskadi Norte ha perdido 79.262 habitantes, una media de 1.321 por año (en los últimos 8 años llegó incluso a superar los 2.000 anuales, tónica que continuó en nuestro siglo). Aún en la actualidad Euskadi Norte es un país emisor. Se repite muchas veces que 2.000 vascos de Euskadi Norte emigran cada año (antes a América) sobre todo a París. La cifra es exagerada, pero cifras aparte, lo importante es saber que es emigración de gente joven y que Euskadi Norte recibe como contrapartida la «tercera edad» con sus «résidences secondaires».

Euskadi Sur, en cambio, es en la actualidad un país receptor, de manera especial en la posguerra y especialmente en los últimos 25 años. Estos flujos de inmigrantes recibidos han sido tales que hoy en día puede decirse que uno de cada cuatro habitantes del País Vasco llegó de provincias españolas en la época mencionada o es hijo de estos inmigrantes.

Veamos más detenidamente la incidencia de la inmigración en la población de Euskadi Sur (según un estudio del Servicio de Estudios de la Cámara de Comercio de Bilbao):

— La mayor parte de los inmigrantes llegaron durante las décadas de 1950-1960 y de 1960-1970, en edades comprendidas entre los 20 y 40 años; lo que repercutió en el aprovisionamiento de la mano de obra para el desarrollo industrial (la del momento y la del futuro, gracias a las altas tasas de natalidad).

La estructura de la población vasca presentaba déficits muy importantes de habitantes en edad laboral y en los grupos de edad más bajos como consecuencia de la guerra del 36. La inmigración cubrió estos déficits.

(Así pues, la llegada de inmigrantes resolvió a corto plazo los déficits de mano de obra en el lugar de destino y en el lugar de origen el paro existente. A más largo plazo, la inmigración mediante la reactivación del crecimiento natural, ha proporcionado una población rejuvenecida.)

— El crecimiento real de la población vasca entre 1950 y

1975 (25 años) es del orden de 77,1 %. El crecimiento natural estimado es de 35,4 %. La inmigración ha supuesto, pues, un crecimiento de casi un 42 % en estos 25 años. Estos movimientos migratorios han incidido sobre todo en la provincia de Vizcaya, en la que más del 60 % del crecimiento poblacional de esos 25 años es debida a la inmigración recibida. Estas cifras son enormes.

Me interesa recalcar dos cosas: 1) la celeridad del crecimiento y 2) el protagonismo de la inmigración en ésta.

Los siguientes cuadros nos indican lo que ha significado para Euskadi Sur el crecimiento poblacional en el contexto del Estado español y dentro del país:

<i>Años</i>	<i>Crecimiento</i>		
	<i>España</i>	<i>Catal.</i>	<i>Eusk.</i>
1950-1960	8 %	21 %	24 %
1961-1970	12 %	31 %	42 %

<i>La parte de la inmigración en el crecimiento de Euskadi Sur</i>	
1950-1960	(131.727) = 40 %
1960-1970	(274.323) = 48 %

Para darnos mayor cuenta de la proporción de esas cifras recordamos que entre 1941 y 1950 el saldo migratorio era del orden del 5 % (5.925 personas).

— En los movimientos migratorios intraregionales, esto es, entre las provincias vascas, destaca la provincia de Araba como la mayor receptora y Gipuzkoa como la de mayor capacidad expulsora. En Euskadi Norte Lapurdi recibe gente de Baxenabarra y de Zuberoa, las otras dos provincias.

— En cuanto a los movimientos intraprovinciales es evidentemente Bizkaia, al tener mayor población, la que más movi-

miento tiene. En la época 1970-1974 su movimiento interno se cifró en 56.623 personas.

CARACTERIZACIÓN DE LA INMIGRACIÓN EN EUSKADI

1) *Origen del inmigrante*

Según los datos publicados por Amando de Miguel en *Papers* (n.º 3, 1974, Universidad Autónoma de Barcelona), los inmigrantes no-vascos proceden generalmente de las zonas agrarias de la mitad Norte-occidental de la España peninsular: Castilla la Vieja, León, Galicia y Asturias. Existe una tendencia a que las nuevas promociones de inmigrantes procedan de Galicia más que antes. Pero Castilla la Vieja y León siguen siendo la cantera migratoria por excelencia, a diferencia por ejemplo de lo que sucede en Catalunya, donde provienen mayoritariamente de Andalucía.

En cuanto al origen socio-cultural, A. de Miguel nota una peculiar característica: los que emigran a Euskadi proceden en general de ambientes de pequeña clase media rural, ciertamente empobrecida pero al menos con un nivel de escolaridad que supera la situación típica de analfabetismo que ha caracterizado a la ría de emigrantes que se ha dirigido a Barcelona. Esta diferencia condiciona, sin duda, muchos comportamientos, desde la capacidad de aprender un oficio hasta las actitudes políticas (por ejemplo, la debilidad histórica del movimiento anarquista en la población obrera de Euskadi). Yo añadiría otro tipo de comportamiento y es una mayor distancia o reticencia a la necesidad de integración.

2) *Lugar de destino*

La inmigración se ha concentrado en las provincias litorales (Bizkaia y Gipuzkoa) de preferencia a las interiores (Nafarroa y

Araba). Dentro de las provincias estas oleadas de inmigración se han centrado en las zonas industriales, dando lugar a veces al nacimiento de barrios enteros, como en la periferia de Bilbao (comenzando por el chabolismo y terminando en Ocharkoaga y Rekaldeberri).

Los inmigrantes han vivido concentrados lo mismo en el lugar de residencia que en el de trabajo. Este aislamiento en los barrios ha impedido el contacto con los autóctonos.

Según A. de Miguel una de las características de la inmigración de Euskadi sería que, debido al proceso de movilidad del inmigrante y a su formación de origen, no se puede hacer una identificación absoluta de clase e inmigración, si bien hay una tendencia a que los «vascos» tengan un nivel socioeconómico más alto y aunque mayoritariamente (sobre todo en Bizkaia y Gipuzkoa) los inmigrantes ocupan los puestos más bajos en la pirámide social.

3) *Peculiaridades*

Cuando a lo largo del presente trabajo hablamos de inmigración nos referimos a la población proveniente de fuera que se ha asentado establemente en Euskadi, y no a la provisional (como puede ser la española en Alemania).

Tampoco hacemos referencia sino muy en segundo grado a otros tipos de inmigración que existen entre nosotros, como son:

- los funcionarios militares: la policía, guardia civil, etc.
- los funcionarios administrativos.
- los ejecutivos y profesionales.
- el turismo estacional.

A la hora de caracterizar el fenómeno migratorio, es preciso resaltar las siguientes peculiaridades:

- Es una inmigración «masiva». Se habla de oleadas de inmigración, de «invasión». A este propósito escribe C. Santamaría en el *País* (29-abril-77): «Durante los últimos 30 años,

el ritmo de la inmigración en el País Vasco ha venido experimentando un incremento desmesurado. El hecho tiene unas proporciones demasiado grandes para que este pequeño pueblo pueda soportarlo sin una enorme tensión sociológica.»

● Es una inmigración «salvaje». Una inmigración sin ninguna planificación ni en el lugar de origen ni en el destino. El movimiento migratorio afecta a las dos comunidades, a la de origen (que depauperiza) y a la de destino (que en condiciones anárquicas y excesivas puede destruirla). El desorden, la anarquía, la falta de planificación, la falta de canalización, la falta de infraestructura han caracterizado el fenómeno de la inmigración de la posguerra.

● Es una inmigración «traumática». En el caso de Euskadi como en el de Catalunya y otros, el inmigrante se enfrenta con el problema de integrarse en la sociedad receptora que es esencialmente una sociedad industrial-urbana y cultural e históricamente delimitada. En efecto, por lo general, el inmigrante procede de un medio rural y ahora se encuentra inmerso en una comunidad de unas características sociales, económicas y culturales totalmente diferenciadas, con una memoria histórica propia y unas peculiaridades específicas que la diferencian del resto.

Ante esta situación el inmigrante se encuentra desarraigado de su medio y sin arraigamiento en la nueva sociedad, porque no existen estructuras de comunicación.

● Remachando lo ya dicho (siguiendo el esquema de C. Solé y otros) podemos afirmar que el contacto con la realidad vasca ha sido durante muchos años inexistente por:

- el gran volumen de la inmigración,
 - el aislamiento en los barrios,
 - los contactos en castellano con la administración,
 - la falta de escuelas para educarse y formarse profesional y culturalmente,
 - la impermeabilidad de los modernos medios de comunicación a la lengua y cultura vascas.
- La inmigración ha sido vehículo de desnacionalización,

instrumentalizado, eso sí, por la oligarquía en el poder y el estado franquista (y también por algunos partidos estatalistas).

4) *Actitud y praxis de los inmigrantes respecto a la integración*

Para juzgar la inserción o el grado de inserción del inmigrante podemos echar mano de muchos indicadores. Nosotros, dadas las informaciones en nuestro poder, vamos a centrarnos en dos: en los marcadores lingüísticos y políticos. Pero sin olvidar que, además, de la referencia directamente «nacional», «étnica», «cultural», o dicho de otra manera, de la liberación política, cabe perfectamente medir la inserción por la liberación social (liberación de clase *en Euskadi*). Desde este último enfoque podrían estudiarse (siguiendo a C. Solé) como tres indicadores de práctica de clase manifestando inserción: 1) la participación de los inmigrantes en las luchas y movilizaciones obreras, 2) la participación activa y dirigente en partidos políticos y sindicatos de clase y vascos, 3) la presencia en las reivindicaciones y en las instituciones que las han materializado (como las Asociaciones de Vecinos).

Antes de analizar el sujeto que aquí nos interesa, hemos de conocer las respuestas a unas cuestiones previas: ¿qué es ser vasco o quién es vasco? ¿El que sabe euskara? ¿El que ha nacido en el País? ¿Simplemente el que habita en el País?

Las respuestas podrían darse desde la antropología y desde una reflexión filosófico-política. Pero aquí fijaremos la atención en las opiniones de los habitantes del País Vasco (= PV) teniendo en cuenta el lugar de nacimiento. Seguiremos los resultados de una encuesta realizada en marzo de 1977 por un equipo de la Facultad de Sociología de la Universidad de Deusto («El sentir político y nacional del País Vasco», ed. ciclostilada). He aquí el cuadro de la encuesta y de las respuestas a la misma:

<i>A quién consideraría Ud. Vasco</i>	Provincia de nacimiento				
	<i>Araba</i>	<i>Biskaia</i>	<i>Gip.</i>	<i>Naf.</i>	<i>Otras provincias</i>
A todo el que viva en el PV	24	14	14	13	19
A todo el que viva y está adaptado a las costumbres de aquí	46	64	67	68	51
Sólo el que haya nacido en el PV	23	15	7	18	24
A los que hayan nacido aquí y aprendan euskara	5	6	8	—	3
No contesta	2	2	4	—	3
	100	100	100	99	100
TOTAL	N: 211	N: 225	N: 207	N: 38	N: 427

Las respuestas señalan que:

- entre nativos e inmigrantes la diferencia de posiciones no es muy grande;
- la opinión mayoritaria en todos los grupos, inmigrantes incluidos, es la de que pueden considerarse vascos a todos los que viven y estén adaptados a las costumbres del país.
- En otro cuadro, a los funcionarios se les exigirá algo más que la voluntad de adaptación: al aprendizaje de algo de euskara.

INDICADOR POLÍTICO

No se ha realizado un estudio de las mesas electorales de 1979 para ver las variables «volumen de inmigrantes», «fecha de llegada» y «voto político». Sin embargo, parece bastante claro, por ejemplo, que Herri Batasuna ha captado el voto de izquierda autóctono pero también el inmigrante y que este voto tiene una clarísima significación de integración (por el síndrome del converso, por el «voto-reválida» o por lo que fuere).

Tengo que dejar de lado el estudio de las últimas elecciones, para pasar a comentar otros resultados de la mencionada encuesta de 1977 en toda Euskadi (sin duda, en la actualidad, los resultados serían más favorables a la integración).¹ Creo que estos cuadros que vamos a presentar nos muestran aspectos muy interesantes para el conocimiento de nuestra realidad y, concretamente, las posiciones respecto a varias cuestiones que indican más o menos inserción según el origen.

a) *Atención del Gobierno a los problemas del País Vasco (%)*

	Nat. A.	Nat. B.	Marg.	Inmig.
Se ocupa lo suficiente	8,6	5,2	14,7	19,4
Se ocupa poco	26,7	38,5	37,7	36,6
Apenas se ocupa	60,4	50,0	40,9	37,1

Como es natural, el sentimiento anticentro está mucho más acentuado entre los nativos. Pero en unos y en otros se trata de una postura mayoritaria «colectiva». Conviene destacar que es solamente el 19,3 % de los inmigrantes que juzga suficiente la atención del Gobierno. En cambio, es el 73,76 % de la población inmigrante que está descontenta del trato.

b) *Forma ideal de Nación para el País Vasco (%)*

	Nat. A.	Nat. B.	Marg.	Inmig.
UNIT. Situación actual	28,7	48,8	53,6	55,7
AUT. Administrativa financiera				
FED. Estado Federal				
IHD. Estado Independientista	64,7	46,7	37,6	35,5

1. La encuesta utiliza la siguiente distribución según el origen:

- 1) Nativo A: Nac. en el PV: padre y madre vascos.
- 2) Nativo B: Nac. en el PV: padre o madre vascos.

- 3) Marginales: Nac. en el PV: padre y madre no vascos.
- 4) Inmigrantes: No nacido en el PV de padres no vascos.

Es de señalar «la relativamente alta frecuencia (35 %) de nacionalistas en la población inmigrante, indicio manifiesto de que el ideal nacional no es monopolio de un certificado de nacimiento».

c) *Qué se considera Vd. más (%)*

	<i>Nativo</i>	<i>Marginal</i>	<i>Inmigrante</i>
Vasco	75,2	39,3	15,7
Español	17,2	42,6	64,1
Del mundo	3,3	11,4	4,9

- Los nativos se consideran antes vascos.
- Los marginales (de segunda generación) dividen su fidelidad en partes iguales.
- Los inmigrantes, lógicamente, se declaran españoles, pero ya existe un 15,7 % que se declaran primero vascos. Hemos de tener en cuenta que esta cuestión se las trae. Hoy los resultados serían más favorables a la primera opción.

INDICADOR LINGÜÍSTICO Y CULTURAL

A este respecto observamos una serie de constantes en la relación inmigración-lengua:

- La inmigración en la primera generación es básicamente monolingüe. La variable «edad» es muy importante;
- un idioma de una cultura negada es «un idioma de integración cultural» más que un idioma de comunicación social;
- el euskara es de un aprendizaje más difícil pongo por caso que el catalán. De ahí que en el no-aprendizaje hay que distinguir la dificultad lingüística y la resistencia a ser aculturado;
- la adopción de la lengua está en relación con el estatus

social, pero también con el país de origen (diferencia entre Castilla y Galicia);

— lo mismo en la lengua que en la cultura hay grados de integración, desde la incorporación de expresiones o vocabulario vascos hasta el interés por identificarse con asuntos de la cultura vasca: (simpatía por los bailes y canciones vascas, afán por la difusión del folklore, alegría por las victorias deportivas vascas, interés por el conocimiento de la historia vasca, etc.).

	<i>Nativo A.</i>	<i>Nativo B.</i>	<i>Marginal</i>	<i>Inmigrante</i>
No	31,4	25,3	31,5	46,7
Sí	46,2	53,—	50,8	42,1
Lo hago ya	22,3	21,6	17,5	11,1

El deseo de conocer euskara está generalizado y comprende casi idénticas proporciones con una pequeña desventaja en el grupo inmigrante. También aquí la segunda generación está más dispuesta.

La dinámica de este proceso integrador se refleja aún mejor en otro dato del trabajo de A. Miguel sobre los que hablan euskara:

	— 30 años	31-50 años	+ de 50 años
— Vascos 100 %	37	38	46
— Vascos 75 %	11	31	22
— Vascos 50 %	10	8	5
— «Maquetos»	24	9	—

Es decir, ninguno de los viejos inmigrantes habla el euskara, pero dicen hablarlo el 24 % de los inmigrantes más jóvenes, una proporción más alta que la que se da en los vascos hijos de emigrantes. Y comenta A. de Miguel: «De verificarse y reafirmarse este fenómeno (los datos de la encuesta son muy limitados) no cabe duda de que estamos presenciando el inicio de un curioso proceso de integración cultural.»

Otro dato indicador de la integración es el porcentaje de los

inmigrantes que toman parte en las campañas de euskaldunización y de alfabetización. Poseo únicamente los datos de Gipuzkoa, que los doy distribuidos en comarcas:

<i>Comarca</i>	<i>%</i>	<i>N. abs.</i>	<i>Total</i>
Goiherri	35	182	521
Urola	20	26	130
Kostaldea	24	74	310
Hernanialdea	24	70	292
Urola Garaia	47	216	460
Bidasoaldea	22	93	421
Eibarraldea	20	182	910
Leintz	30	268	894
Donostia	15	280	1.866
Tolosaldea	12	99	822
Errenterialdea	15	168	1.123

En total un 24 % del total son inmigrantes, una cifra más que remarcable.

En algunas ciudades el porcentaje de inmigrantes en las clases supera el 50 %: Zumaia: 72 %, Usurbil: 65 %, Legazpia: 65 %, Anzuola: 82 %, Renteria: 70 %.

Otro dato no menos importante por su incidencia cultural y política es la proporción de los inmigrantes en la enseñanza en euskara a sus hijos. Tenemos los datos más recientes del origen de los padres de los alumnos de las escuelas vascas:

	<i>Padre</i>	<i>Madre</i>
ARABA		
Nacido en Araba	60,5	63,5
Nacido en Euskadi	22,2	17,8
Nacido fuera de Euskadi	16,5	17,5
%		0,8
GIPUZKOA		
Nacido en Gipuzkoa	84,5	84,2
Nacido en Euskadi	7,9	8,6
Nacido fuera de Euskadi	7,6	7,2

NAFARROA

Nacido en Nafarroa	71,4	70,1
Nacido en Euskadi	16,1	16,7
Nacido fuera de Euskadi	10,2	10,7
%	2,3	2,5

BIZKAIA

Nacido en Bizkaia	80	79,6
Nacido en Euskadi	10,2	10,3
Nacido fuera de Euskadi	8,7	8,4
%	1,7	1,7

Un factor importante en este proceso es la valoración ideológica de la lengua. El euskara goza de prestigio. Por otra parte va creciendo el grado de necesidad social de conocer el euskara. La utilidad de la lengua, la necesidad de utilizarla son las primeras motivaciones para su aprendizaje. En Euskadi la distancia entre la necesidad real y objetiva sentida y la deseabilidad es aún excesiva. Según los datos de A. de Miguel, mientras que en Catalunya el 87 % de las amas de casa creen «necesario» que sus hijos hablen el catalán, sólo el 31 % de las amas de casa de Euskadi creen «necesario» que sus hijos hablen el euskara. En cambio es un 38 % más (69 % en total) favorable a su utilización.

Quisiera terminar esas constataciones con una afirmación de Ninyoles:

«Los inmigrantes se decidirán a integrarse en la lengua del país en la medida en que esta lengua cuente con posibilidades efectivas de convertirse en un vehículo de cultura actual, socialmente útil. Es decir, su actitud respecto a la lengua territorial dependerá en mucho del grado de «necesidad» o «utilidad» que para el inmigrado suponga su aprendizaje...»

TRATAMIENTO POLÍTICO DE LA INTEGRACIÓN

Bajo este epígrafe de tratamiento político incluyo unas notas de matiz diferente. Por una parte, miraremos el tema en los Estatutos de Autonomía y, por otra, daremos constancia de las

opiniones políticas al respecto de los partidos que hoy operan en Euskadi. Dos observaciones previas:

— En los Estatutos de Autonomía el tema no es tratado, obviamente, desde la misma perspectiva que nosotros hemos seguido en este trabajo. Los Estatutos hablan de la integración legal, jurídica («carta de ciudadanía»), mientras que nosotros hemos abordado la perspectiva sociocultural. Por lo tanto este «excursus» es sólo relativamente válido.

— A mi conocimiento, los partidos políticos no han tratado aún en profundidad el tema de la integración. Las referencias que hacen a ella son en su mayoría electoralistas («es vasco todo el que habita en Euskadi»; «si votáis a los nacionalistas, os mandarán a casa».) Únicamente puedo servirme de una encuesta dirigida a los partidos en la que en su sexta pregunta se plantea el problema de la armonización de la cultura del inmigrante y la del autóctono o nativo.

1) Tratamiento de la ciudadanía

Los Estatutos del 1931 y 1936

El texto del «Estatuto Vasco» del 31 quedó así:

«Tít. I. Art. 3.º: Los derechos y obligaciones establecidos en este Estatuto serán aplicables:

- a) En cuanto se refieran al orden político: A los naturales del País Vasco, siempre que tuvieran un año de residencia dentro de él. La misma regla se aplicará a los hijos de padre y madre naturales del mismo, o solamente de padre o madre de dicha naturaleza, mediante igual condición de un año de residencia. Y a los que no siendo naturales del País, ni siéndolo tampoco sus padres, hubieran adquirido vecindad mediante residencia de diez años por los menos en el mismo (...).
- b) En cuanto al derecho civil, a las personas que llevando diez años de residencia legal efectiva en territorio vasco, no hayan optado por sí mismas o por sus representantes legales por la conservación de su naturaleza de origen, en la forma que establezcan las leyes. Igualmente a las personas que llevando dos años de resi-

dencia legal efectiva en territorio vasco, opten en forma legal por la adquisición del derecho de naturaleza vasca.

- c) En cuanto a las materias de carácter social, será cuanto en virtud de autonomía consagrada en este Estatuto se establezca, a todos los habitantes del País, cualesquiera que sean su naturaleza o el tiempo de residencia, así como a todo patrono u obrero que ejercite su actividad en elementos de transporte matriculados o inscritos en los Registros del País Vasco.»

El texto del Estatuto del 36 dice:

«Tít. I, art. 1: A los efectos de los derechos políticos que reconoce este cuerpo legal tendrán la condición de vascos:

- 1.º Los que lo sean por naturaleza y no hayan ganado vecindad administrativa fuera de la región autónoma.
- 2.º Los demás ciudadanos españoles que adquieran su vecindad en el País Vasco.»

Cuadro comparativo (Ciudadanía):

Estella/Lizarra (1931)

- Los *naturales* del país que residan *un año* en él.
- Los *no naturales*, mediante una *residencia de diez años* o adquisición del derecho tras dos años de residir en el país.

1936

- Los *naturales* y los *avecindados*, sin más requisitos.

Mientras en el de Estella no se diferencian los no naturales españoles u otros, en el del 36 se habla de «ciudadanos españoles».

Otros textos de posguerra

- 1) *Proyecto de Constituciones Vascas* (London 1941, M. Irujo)

«Tít. II: 1.º - Son ciudadanos vascos:

- 1) Los hijos de padre o madre vascos, nacidos dentro o fuera de Euzkadi.
 - 2) Los nacidos en territorio vasco, aunque no ostenten esa condición sus padres, siempre que no opten por ciudadanía distinta en la forma que las leyes y los tratados determinen.
 - 3) Los extranjeros que obtengan de las Cortes carta de naturaleza.
 - 4) La mujer extranjera que case con vasco, si de acuerdo con los tratados no opte por conservar su ciudadanía anterior.
 - 5) Los vascos de origen que acrediten este carácter, renuncien a la ciudadanía que ostenten y sean admitidos por las Cortes.»
- 2) *Proyecto de constitución del Estado Vasco (Iniciativas Euzkadi)*

«Tít. I, art. 2: Son vascos a los efectos de esta Constitución:

- a) Los hijos de padre y madre vascos y nacidos dentro o fuera del territorio nacional y los nacidos en Euzkadi aunque sus padres no reúnan esa condición.
 - b) Los naturales de las regiones de Bureba, Rioja, Jaka y Bearne radicados en territorio vasco y si lo solicitaren de las autoridades y conforme a las leyes.
 - c) Los que obtengan la naturalización con arreglo a las leyes en tanto no sea perdida por sentencia firme de los tribunales, por entrar al servicio de una armada extranjera o por adquisición de otra ciudadanía.»
- 3) *Anteproyecto de Estatuto de autonomía del colectivo Kimu-Berri-1976*

Este anteproyecto tiene dos partes perfectamente diferenciadas: la primera consiste en una exposición de motivos de la izquierda abertzale, y la segunda en un aparato legislativo.

En lo referente al ámbito personal dice así la exposición:

«Un dato histórico y social reciente, el del progresivo asentamiento de Euskal Herria de contingentes de población no autóctona, que ha abandonado en muchos casos para siempre sus lugares de origen en busca de un sustento y de un modo de vida más digno, se suma a la problemática general de País Vasco. A quienes han contribuido con su esfuerzo a la prosperidad y desarrollo de la economía vasca, y han sido víctimas de los graves déficits de infraestructura que pade-

ceмос, entre otras cosas el trabajo en fábricas y talleres ha ido creando vínculos de solidaridad y relaciones fraternales a través de la comunidad de problemas de toda índole, constituyendo un factor de vertebración e integración paulatinas, que se va desarrollando a través de un proceso lento pero progresivo. En cualquier caso, los efectos que su asentamiento masivo ha producido, en su aspecto negativo, en modo alguno les son achacables.

Una consideración de elemental justicia, por encima de otras consideraciones, inclina de un lado a preservar los derechos y la propia personalidad de origen de la población inmigrante, y de otro a facilitar su *integración voluntaria como miembro de pleno derecho* de la comunidad nacional a través de su voluntad libre y conscientemente expresada. Este tratamiento de la Nacionalidad vasca es la única manera justa y equitativa que en la situación actual es permisible dar.

También en el terreno de la población el Nuevo Estatuto debería ser iniciado de una obra constituyente que diera al País la unidad orgánica que precisa, huyendo de un asimilacionismo forzoso como del que hemos sido víctimas. Para los que nos levantan proceso de intenciones, preciso es proclamar que la historia multiseccular de nuestro Pueblo es pródiga en ejemplos de la tenacidad con que hemos defendido e intentado preservar nuestra personalidad, pero también de su gran capacidad integradora y asimiladora. Hemos sido una Nación que siempre se ha considerado libre y que además nunca ha oprimido a los demás pueblos.»

He aquí la parte legislativa:

«Capítulo III. Art. 12: Son nacionales vascos:

- 1) Los nacidos en Euskal Herria, salvo que al llegar a la mayoría de edad renuncien a esta nacionalidad, pudiendo los padres residentes mantener o elegir para sus hijos menores su nacionalidad de origen.
- 2) Los nacidos fuera de Euskal Herria, de padre o madre vascos, cuando éstos así lo expresen o cuando aquellos, al alcanzar la mayoría de edad, igualmente lo manifiesten.
- 3) Los nacidos fuera de Euskal Herria que, residiendo en ella durante 5 años, manifiesten expresamente su deseo de integrarse en el País Vasco.»

4) *El Estatuto de Gernika*

«Tít. preliminar. Art 7:

- 1.º A los efectos del presente Estatuto tendrán la condición política de vascos quienes tengan la vecindad administrativa de acuerdo con las leyes generales del Estado, en cualquiera de los municipios integrados en el territorio de la comunidad autónoma.
- 2.º Los residentes en el extranjero, así como sus descendientes, si así lo solicitaren, gozarán de idénticos derechos políticos que los residentes en el País Vasco, si hubieran tenido su última vecindad administrativa en Euzkadi, siempre que conserven la nacionalidad española.»

— La única condición, pues, es la vecindad, igual que en cualquier «región española».

2) **Los partidos políticos y la integración**

Ya hemos advertido con anterioridad que no hay un tratamiento en profundidad de este tema por parte de las instancias políticas.

Lo último, y único por otra parte, que conozco respecto al tema es la encuesta dirigida por los secretariados sociales diocesanos de Pamplona, Bilbao, San Sebastián y Vitoria en marzo de 1979.

El cuestionario aborda directamente el «problema vasco», y una de las preguntas se relaciona con nuestra cuestión, aunque no la trate de frente. La pregunta era:

«¿Cree que los inmigrantes que han tenido que trasladarse al País Vasco, por no encontrar en sus pueblos de origen un medio digno de vida, tiene derecho a conservar su identidad regional?

En caso afirmativo, ¿cómo habría que armonizar ese derecho con el derecho del pueblo vasco a conservar la suya propia?

En caso negativo, ¿qué tratamiento habría que dar a los inmigrantes?»

Las respuestas son muy variadas:

- no se admite el planteamiento mismo ya que no se hace la diferenciación entre Euskadi y el resto.

- Sólo se concibe como inmigrante al «no español». Por ejemplo, al marroquí.

- Es vasco el que vive en el País Vasco, sin más.

- Euskadi es de facto ya plurinacional, por lo tanto todos los pueblos tienen los mismos derechos.

- Hay que posibilitar la integración, no imponerla.

- La sociedad vasca del futuro será el Pueblo Vasco creado entre todos, nativos e inmigrantes.

- Los inmigrantes tienen que adaptarse a la cultura vasca.

Veamos más de cerca estas opiniones partido por partido:

1) UN: *Unión Nacional* (Javier Domínguez Marroquín).

UN propone una mayor integración en España.

- Carece de sentido hablar de inmigrantes, cuando lo son todos los vascos (en una época u otra).

- «Identidad regional» es una pregunta vacía en un análisis sociológico. Además, no hay diferencias reales: «Qué inconveniente preconcebido se ve en la posibilidad de armonizar la "identidad regional" de un extremeño con la identidad regional de un arratiano?»

- Y aún se pregunta: «¿qué tratamiento habría que dar a los inmigrantes? Pregunto yo: ¿Son apestados? ¿Son tarados? ¿Cabría castrarlos?».

- «Puede nuestra cultura soportar la invasión de unos seres que inteligentemente señorearon al mundo, escribieron "El Quijote", civilizaron al globo, nos enseñaron a pensar, a leer, a amar a Dios y al prójimo, nos cristianaron, nos enseñaron a comer, nos asomaron al mundo de la cultura...? (...)».

A qué nivel de cultura hay que descender para encontrar en

Vasconia algo que pueda ser presentado coram populi equiparable a las conquistas culturales de ese mundo del que proceden esos inmigrantes cuya vitalidad quiere cuestionarse?»

No sería más inteligente una humilde aceptación...

- «Si la “sociedad” vasca quiere deglutir su actual situación tiene que perder el orgullo irracional que le invade y tiene que hacerse permeable a todo aquello —que es mucho— de los que carece. (...) (...)»

Tiene que admitir que la “invasión” de los maquetos pondrá en peligro eso de la “identidad regional” vasca siempre y cuando esa “identidad” no tome en serio su propia presencia histórica y se limite a mirar con un recelo enfermizo toda presencia extraña a su propio —y tan limitado —ser histórico.»

2) UCD: *Unión de Centro Democrático* (Julen Guimón).

No se plantea siquiera la integración ya que falta la unidad-base de esta integración: el concepto de nación vasca.

- «El propio término de “inmigrante” tiene unas connotaciones ingratas. Los originarios de otras zonas del Estado que viven con nosotros tienen evidentemente todos los derechos y obligaciones de los que han nacido en el País Vasco.»

3) PSE: *Partido Socialista de Euskadi* (Jesús Iglesias).

- Derecho a conservar la identidad regional.

- Compatible el asumir plenamente la nueva identidad y mantener de tal como más o menos atenuado —en muchos casos muy leve— la anterior identidad regional.

- Las raíces que los emigrantes echan en el propio país y su integración plena en la vida del lugar donde trabajan, les incorpora a las nuevas regiones o nacionalidades de un modo total.

4) *PCE: Partido Comunista de Euskadi* (Roberto Lertxundi).

● Fundada por hombres y mujeres, independientemente de su lugar de nacimiento, viven, trabajan, son vecinos del país ya que conforman un marco nacional en el que existe una cultura étnica, una historia, una voluntad colectiva, una conciencia de su propia identidad.

● Por eso debe darse un proceso de «integración nacional», sin asimilaciones, ni coexistencias de comunidades paralelas, ni ciudadanos de primera y segunda.

● «La única integración posible será aquella que respetando todos los componentes diversos, sea capaz de fundirlos en el objetivo de la recuperación de la identidad nacional de nuestro pueblo» (que no será como hace 150 años).

5) *ORT-PTE: Organización Revolucionaria de Trabajadores—Partido del Trabajo de Euskadi* (María Izaguirre).

● Somos decididos partidarios de posibilitar y procurar su integración, siempre a través de métodos de convencimiento y, en ningún caso, como imposición.

6) *MCE-OIC: Movimiento Comunista de Euskadi — Organización de Izquierda Comunista* (Rosa Olivares).

● Desde el punto de vista del derecho no se puede diferenciar vasco de diverso origen nacional (sólo se podría dar el trato de emigrantes a los núcleos de trabajadores, por ejemplo: marroquíes... que no son residentes o ciudadanos vascos).

● Además de reconocer el derecho (a conservar la identidad regional) y reivindicar su ejercicio mediante los apoyos oficiales que fueren necesarios, exigimos al mismo tiempo a esa comunidad y a cualquier otra, el cumplimiento de sus obligaciones ciudadanas por encontrarse insertas en el País Vasco, que en este

caso, habrán de comportar entre otras cosas el atenerse a los planes de enseñanza del País Vasco, el estudio que se determine del euskara...»

7) *PNV: Partido Nacionalista Vasco* (Carlos Garaikoetxea).

- La conservación de la identidad regional de los inmigrantes debe ser compatible con las garantías indispensables de la propia identidad vasca.

- En todos los países existen normas de autoprotección de la propia identidad.

8) *EE: Euskadiko Ezkerra* (Juan María Bandrés).

- La posibilidad de mantener su identidad y su cultura propias no está en absoluto reñida con los derechos que le asisten al pueblo vasco.

- Desde este punto de vista (derechos como pueblo, el derecho al autogobierno, y a unas instituciones propias) los inmigrantes, lo mismo que los vascos de origen, son considerados parte del Pueblo Vasco, disfrutando de los mismos derechos políticos.

9) *HB: Herri Batasuna* (Telesforo Monzón).

HB sólo responde a la disyuntiva: uniformismo-pluralismo. No encontramos en la respuesta elementos para determinar la concepción de la integración.

- Respeto a la identidad nacional de todos los que viven en Euskadi.

- Esta identidad plurinacional recibirá un tratamiento tal que enriquezca el acervo «humano» de todo el pueblo.

- El gallego y el catalán tendrán las mismas facilidades que el castellano.

REFLEXIONES FINALES

EMIGRACIÓN-INMIGRACIÓN

Para nosotros uno de los fenómenos más importantes y relevantes en la historia reciente de Euskadi es la llegada masiva de inmigrantes. Y es fenómeno tan importante porque da lugar a una serie de situaciones nuevas. Euskadi es hoy una sociedad muy diferente a la que fue hace 40 años. En esta transformación uno de los factores primordiales ha sido la inmigración.

A lo largo de este trabajo hemos hablado continuamente de inmigración-emigración y muy poco de migración (a no ser como adjetivo). Ello se debe a que en algunos ambientes y tendencias políticas, el término de migración se utiliza para designar los traslados de personas, sea por ejemplo del campo a la ciudad o de un pueblo a otro. No lo utilizan, en cambio, para referirse a los traslados personales de una nación a otra. Considerando a Euskadi como marco nacional, hablamos del fenómeno no en términos de migración sino de emigración y/o inmigración; reservando el término de migración para los cambios intra-nacionales.

INTEGRACIÓN

Hemos definido la integración como opuesta a la segregación y delimitándola asimismo de la asimilación.

Viendo de cerca las condiciones de realización de la inmigración en Euskadi, la interacción necesaria para la integración ha sido inexistente. En efecto, la inmigración ha sido masiva, se ha concentrado lo mismo en el lugar de residencia que en el de trabajo, ha estado socialmente marginada.

Podemos considerar como una de las características fundamentales del fenómeno inmigración-integración (o su falta) el

contacto inexistente en la primera época entre la población nativa y la población inmigrada.

Vamos a apuntar algunas razones que puedan explicar la falta de interacción.

— *Por parte de los nativos*

● La actitud etnocéntrica de los vascos. El forastero ha sido percibido desde antiguo como una amenaza. En este caso, la masividad de la inmigración no hizo sino colectivizar este recelo histórico.

● La conciencia (o la creencia) del «imperialismo demográfico» (Maluquer), esto es, de la utilización y manipulación por parte del franquismo del fenómeno migratorio para «ahogar» el sentimiento nacionalista.

● El interés de la oligarquía en mantener el alejamiento y marginación de la población inmigrada.

● La incapacidad política en la sociedad receptiva para un adecuado planteamiento de creación de infraestructura o de los mínimos necesarios para que pudiera darse esta interacción y un contacto durable e intenso, que son las condiciones mínimas para la integración. El País Vasco es un país políticamente despojado en esta época, sin agentes de socialización, esto es, sin prensa, radio, televisión, ni escuelas. Sin centros de decisión.

— *Por parte de los inmigrantes*

● Muchos inmigrantes llegan al País víctimas de una «mentalidad cultural trasunto de la ideología dominante estatal-imperialista». Se le ha dicho y repetido que el euskara es un dialecto, un «patois», «lengua de boronos», que los vascos somos «racistas», «cerrados», antiespañoles. Llega, sencillamente, con los estereotipos y esquemas mentales impuestos desde un centralismo castrador de culturas nacionales otras que la «española».

● El inmigrante que llega al País Vasco se encuentra por lo general ante una doble adaptación: adaptación al medio in-

dustrial-urbano ya que viene del campo, y adaptación a una cultura diferenciada. Por sus condiciones de llegada (masividad) y por sus condiciones de asentamiento (concentración en barrios especiales), le basta con la primera adaptación; de la segunda ni se entera muchas veces.

● El inmigrante ha llegado frecuentemente muy bien arropado: aunque en un primer momento haya llegado el hombre sólo, viene muy pronto su familia y en ocasiones el pueblo entero. Lo cual dificulta e impide el contacto.

Conclusión de todo esto es que no ha existido la interacción para la realización de la integración. Sí, en cambio, desconocimiento mutuo entre la población autóctona y la población inmigrada, y muchas veces incomprensión mutua, malentendidos, suspicacias, resentimientos, así como una excesivamente rápida «asimilación» entre «inmigrante = clase», «nativo = nación». Estos antagonismos y dicotomías se pueden dar hoy por mayoritariamente desaparecidas, como muestran las últimas encuestas (algunos de cuyos cuadros hemos mostrado). Otra dinámica es la que revelan por ejemplo, las dos últimas elecciones, las generales y las municipales.

EUSKADI EN PROCESO DE INTEGRACIÓN

No cabe duda de que Euskadi es aún un país desarticulado, desintegrado por obra y gracia de muchas causas, entre las que destacamos los poderes centrales de Madrid y París, el franquismo y el capitalismo. La recuperación del poder político y la capacidad de manejo de los agentes de socialización permitirán poner en marcha los mecanismos eficaces de integración social y cultural.

La integración demográfica, por otra parte, está ya en marcha. Ya hemos señalado algunos indicadores de integración. Nos hemos detenido particularmente en las dimensiones política e idiomática. Podíamos habernos fijado igualmente en la participación sindical abertzale, en el folklore, en el deporte, en la

heterogamia (matrimonios vascos-inmigrantes). En todo ello se palpa la dinámica de integración.

MODELOS DE INTEGRACIÓN?

Volvamos a la crítica para delatar una vez más la falta de reflexión de los partidos políticos y grupos sociales a propósito de la integración. Ya hemos detectado algunas opiniones, aunque indirectamente. Es evidente que de los programas políticos de formaciones políticas pueden colegirse posturas y sus peligros tendenciales.

— Algunas tendencias propondrían un modelo monolítico y uniforme, sin pluralismo interno. Podrá hablarse de «integración demasiado guipuzcoana». No tendrían suficientemente en cuenta la diversidad de grupos y regiones diferenciadas, el pluralismo sociológico, territorial, ideológico, lingüístico; los diferenciados niveles de conciencia nacional, por ejemplo en la Ribera navarra y el Baztán, en Zuberoa y Baiona, en la Rioja Alavesa y en Gasteiz.

— Hay un modelo centralista que es asimilacionista: reduce Euskadi a «región» española y potencia el status hasta ahora vivido. No es Euskadi como tal entidad, con todos sus poderes, la que forma parte de este conjunto mayor, sino la Euskadi desposeída.

— La tendencia esencialista peca de inmovilista y estática. Su modelo implícito tendría los perfiles de una sociedad rural, de un paraíso perdido, de la Arcadía vasca, guardaría como en un estuche los rasgos esenciales del vasco auténtico.

— El modelo de las dos comunidades de Euskadi. Se trataría de dos comunidades lingüísticas, sociales, étnicas, una de ellas compuesta grosso modo por la población inmigrada y la otra por los nativos.

No es aceptable este modelo por antihistórico, antisocial, anti-convivencial y por otras muchas razones. Es evidente que sería fuente de conflictos y enfrentamientos. No se ven las razones de

su planteamiento hoy cuando la integración se está ya dando, cuando el proceso entre ambas es más convergente que divergente.

¿Quién duda de que haya dos (y por qué no tres o cuatro) comunidades hoy en Euskadi? Pero una cosa es tomar la realidad sociológica en un momento dado como punto de partida para su estudio y otra muy diferente hipostasiarla y desgajarla de su marco histórico y político. La afirmación de que sólo el 25 % de la población vasca es actualmente vascófona para concluir a continuación que la lengua vasca no debe de ser la lengua nacional y oficial del país, es olvidar simplemente que la situación presente es una situación creada por la política represiva del euskara. No es el fruto de fuerzas superiores, incontrolables y del destino, sino de unos mecanismos bien conocidos.

Para nosotros Euskadi es una única comunidad, con una entidad básica en función de la cual se reúnen las partes, como dice la definición de integración. Nosotros identificamos este núcleo esencial unificador con los rasgos específicos de la nación originaria euskaldun que es la que debe recibir continuidad, involucrando en su proceso a autóctonos e inmigrantes.

JOAN MARI TORREALDAY

BIBLIOGRAFÍA

- EUSKALTZAINDIA, *El libro blanco del euskara*, Euskaltzaindia, Bilbao, 1977.
EUSKALTZAINDIA, *Conflicto lingüístico en Euskadi* (informe SIADECO), Euskaltzaindia, Bilbao, 1979.
M. GOYENETCHE, *L'oppression culturelle française au Pays Basque*, Elkar, Bayonne, 1974.